

**Radicado No. 19246048**

Popayán, 07/02/2025

**YESICA PAOLA MENA LOAIZA**

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: No

Dirección: CR 3B CL 11 - 71, CM-CORINTO

Celular: 3165397552

Cédula: N/A

Producto: **898392924** - Ruta: N/A

Corinto – Cauca

**Asunto:** Solicitud número 19246048 del 14 de enero de 2025. Notificación por aviso.

Estimado señor/ Yesica:

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

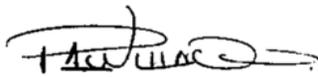
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 19246048 expedido el día 30 de enero de 2025.

*Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.*

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

**Anexo:** Copia del acto administrativo número 19246048 del 30 de enero de 2025 en dos (02) folios.

Cordialmente,



**PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES**

Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyctó: YMCC

Solicitud: 19246048

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL  
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.

No. DE SOLICITUD: 19246048      FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 14-01-2025 10:13  
PETICIONARIO: YESICA PAOLA MENA LOAIZA      CÉDULA:  
PRODUCTO SERVICIO: 898392924      MUNICIPIO: 19212 Corinto  
DIRECCIÓN DEL PREDIO: CR 3B CL 11 - 71  
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CR 3B CL 11 - 71, CM-CORINTO, CORINTO, CAUCA, COLOMBIA  
TELÉFONO: 3165397552

CORREO ELECTRÓNICO: no suministro

CAUSAL: \_\_\_\_\_

ANEXOS:

FACTURACIÓN  PRESTACIÓN  INSTALACIÓN   
SOLICITUD  NO  SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: cliente reclama por el consumo recuperado de noviembre 2024 en la factura de enero 2025

FECHA DE RESPUESTA: 30/01/2025

DECISIÓN:

En atención a su solicitud nos permitimos informar que de acuerdo con el análisis de la reclamación expuesta y teniendo en cuenta pruebas y soportes en bases de datos, como es la evidencia en el sistema comercial registro fotografía legible de lectura actual para el periodo de noviembre 2024 N° 5705 tomada el día 08/11/2024; del mismo modo se tiene en cuenta la lectura anterior 5542 del día 07/10/2024, con diferencia de lectura 163kw/mes, pero se facturo promedio por desviación significativa Creg105 36kw/mes, por lo tanto, se declara no procedente realizar ningún ajuste al cargo realizado en la factura de enero 2025, porque estaba pendiente de facturar 127kw/mes de acuerdo con las diferencia de lecturas Liquidación con diferencia de lecturas de julio 2024 a enero 2025

liquidacion de lecturas						
mes	lectura An	lectura Ac	consumo real	consumo fac	diferencia	por cargar
julio	5434	5442	-8	8	0	
agosto	5442	5454	-12	12	0	
septiembre	5454	5457	-3	3	0	
octubre	5457	5542	-85	85	0	
noviembre	5542	5705	-163	36	-127	
diciembre	5705	5822	-117	31	-86	
enero	5822	5936	-114	116	2	
			-502	291		-211

Oficina Principal:  
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso  
PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:  
Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24  
Popayán – Cauca  
www.ceoesp.com.co



**Lecturas**

<b>Energía Activa(Kwh)</b> 08-11-2024 5705	<b>Finaliza el</b> 08-11-2024
<b>Energía Activa(Kwh)</b> 07-10-2024 5542	<b>Propósito</b> Facturación
	<b>Observación 1</b> DesviaciónCreg105
	<b>Observación 2</b> DesviaciónSignificativaOffline

### Factura de enero 2025



Una empresa PROMIGAS  
Nit: 900 366 010-1  
Grandes contribuyentes. Agentes retención de IVA. Autorreductor renta Res. 5001 GB/O/2021



**Estado de cuenta**

<b>Nombre del titular:</b> <b>Dirección:</b> <b>Cedula:</b> <b>Ruta Reparto:</b> <b>Municipio:</b>	JOSE DANILO ANZOLA CR 3B CL 11 - 71 _639076 10633369 19054602040-6020178767-0 CORINTO
<b>Fecha de expedición</b> 09/01/2025 <b>Monto de reconexión</b>	<b>Periodo facturado</b> 08/12/2024 - 09/01/2025 <b>Estrato</b> ESTRATO 1
<b>Categoría:</b> RESIDENCIAL	

**CALIDAD / INFORMACIÓN TÉCNICA**

Carga Inst: 1	Ciclo: 54
Nivel Tensión: N1	Alimentador: 23101
Transformador: T12008	Grupo: 21

**CONCEPTOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA:**

Cargos	Cantidad	Valor unit.	Subtotal
1 Consumo Energía (Kwh)	116	x 1.023.8375	\$118.765.15
1 Consumo Energía (Kwh) (202411)	127	x 983.5782	\$124.914.43
3 Subsidio (58%)	116	x 592.4888	-\$68.728.70
3 Subsidio (202411)			-\$50.979.37
21 Interés Por Mora			\$682.53
20 Ajuste Por Redondeo			\$36.96

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

Funcionario responsable:  
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado: \_\_\_\_\_

Maria Eugenia Martinez

Cédula de ciudadanía: \_\_\_\_\_

Te invitamos a ingresar a nuestra página web [www.ceoesp.com.co](http://www.ceoesp.com.co) para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico [pqrceo@ceoesp.com](mailto:pqrceo@ceoesp.com).